



ACUERDO No. 0610

29 OCT 2015

"Por el cual se aprueba y autoriza al señor Rector de la Universidad de Pamplona para ejecutar unos proyectos"

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la previstas en el parágrafo del artículo 2 del Decreto 1835 del 28 de agosto de 2013, y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
2. Que según Decreto 1835 del 28 de Agosto de 2013, en el cual se reglamenta la distribución de los recursos CREE expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el parágrafo del artículo 2, uso de los Recursos, expresa que: "la aprobación de las decisiones de inversión quedará a cargo de los máximos órganos de dirección y gobierno de las instituciones de educación superior públicas, en el ejercicio de la autonomía consagrada en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992".
3. Que dentro del ejercicio de planeación, se inscribieron y priorizaron los siguientes proyectos de inversión, los cuales se ponen a consideración del máximo órgano de dirección de esta Universidad, para su aprobación y posterior ejecución, con cargo a excedentes de Recursos CREE de la vigencia 2014:

RUBRO	PROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	No. INTERNO	PROYECTO ESPECÍFICO	CONCEPTO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR	INVERSIÓN TOTAL
2.2.1.10.04.01	10.4.1. IMPLEMENTAR RECURSOS, CONTENIDOS DIGITALES, ENTORNOS VIRTUALES PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE	CREE-2014-025	CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DIGITAL PARA LOS PROGRAMAS MAESTRÍA EN EDUCACIÓN (VIRTUAL), MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS (A DISTANCIA APOYADA EN TIC) Y PROGRAMAS DE PREGRADO A DISTANCIA	Diseño y adecuación de nueva oferta académica	Excedentes recursos CREE 2014	\$99.266.951	\$99.266.951

DQS is member of:





**ACUERDO No. 0610**

29 OCT 2015

“Por el cual se aprueba y autoriza al señor Rector de la Universidad de Pamplona para ejecutar unos proyectos”

2.2.1.03.04.01	Proyecto 3.4.1: Modernizar y mantener las áreas misionales y de apoyo	CREE2014-026	DOTACION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENSERES Y MOBILIARIO A LAS AULAS DE CLASE UBICADAS EN EL EDIFICIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y LA EXTENSION VILLA DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Dotación	Excedentes recursos CREE 2014	\$230.374.028	\$230.374.028
2.2.1.03.03.01	Proyecto 3.3.1: Ejecutar el plan maestro de regularización y manejo	CREE-2015-005	ADECUACIÓN DEL EDIFICIO NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Obra	CREE 2015 PFC	\$2.752.000.000	\$3.584.821.194
					Excedentes recursos CREE 2014	\$579.154.526	
					Fondo Nacional de las Universidades Estatales	\$253.666.668	
<b>TOTAL</b>							<b>\$3.914.462.173</b>

- Que los proyectos **CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DIGITAL PARA LOS PROGRAMAS MAESTRÍA EN EDUCACIÓN (VIRTUAL), MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS (A DISTANCIA APOYADA EN TIC) Y PROGRAMAS DE PREGRADO A DISTANCIA; DOTACION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENSERES Y MOBILIARIO A LAS AULAS DE CLASE UBICADAS EN EL EDIFICIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y LA EXTENSION VILLA DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA** a aprobar mediante el presente acuerdo, se encuentran contemplados en el Plan de Desarrollo de la Universidad, tienen la viabilidad técnica para la destinación a los fines establecidos en el artículo 2 del Decreto 1835 de 2013 y no constituyen un gasto recurrente, por lo que es viable su trámite y aprobación por esta instancia.
- Que en consecuencia se hace necesario, previa aprobación de la inversión a realizar con excedentes de Recursos CREE vigencia 2014, de acuerdo con el proyecto mencionado en el presente acto administrativo, contar con la autorización del Honorable Consejo Superior Universitario, conforme la competencia atribuida en el parágrafo del artículo segundo del Decreto 1835 del 28 de Agosto de 2013, para su desarrollo e implementación.





**ACUERDO No. 0610**

29 OCT 2015

"Por el cual se aprueba y autoriza al señor Rector de la Universidad de Pamplona para ejecutar unos proyectos"

- Que la Oficina de Presupuesto y Contabilidad certifica que existen saldos de apropiación en el rubro destinado para la ejecución del proyecto presentado, igualmente la Oficina de Tesorería y Pagaduría certifica que cuenta con los recursos del CREE 2014 suficientes para atender los compromisos que se deriven de la contratación para la ejecución de los mismos. Se adjuntan los certificados correspondientes, siendo estos parte integral del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar y autorizar al señor Rector de la Universidad para ejecutar unos proyectos con Excedentes de Recursos CREE vigencia 2014, según el siguiente detalle:

RUBRO	PROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	No. INTERNO	PROYECTO ESPECÍFICO	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2.2.1.10.04.01	10.4.1. IMPLEMENTAR RECURSOS, CONTENIDOS DIGITALES, ENTORNOS VIRTUALES PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE	CREE-2014-025	CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DIGITAL PARA LOS PROGRAMAS MAESTRÍA EN EDUCACIÓN (VIRTUAL), MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS (A DISTANCIA APOYADA EN TIC) Y PROGRAMAS DE PREGRADO A DISTANCIA	Diseño y adecuación de nueva oferta académica	\$99.266.951
2.2.1.03.04.01	Proyecto 3.4.1: Modernizar y mantener las áreas misionales y de apoyo	CREE2014-026	DOTACION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENSERES Y MOBILIARIO A LAS AULAS DE CLASE UBICADAS EN EL EDIFICIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y LA EXTENSION VILLA DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Dotación	\$230.374.028
2.2.1.03.03.01	Proyecto 3.3.1: Ejecutar el plan maestro de regularización y manejo	CREE-2015-005	ADECUACIÓN DEL EDIFICIO NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Obra	\$579.154.526
<b>TOTAL</b>					<b>\$908.795.505</b>





**ACUERDO No. 06/0**  
**29 OCT 2015**

“Por el cual se aprueba y autoriza al señor Rector de la Universidad de Pamplona para ejecutar unos proyectos”

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,

**SANDRA ZULAY FUENTES DURÁN**  
Presidenta

**CLARA LILIANA PARRA ZABALA**  
Secretaria

Proyectó

**OSWALDO OLIVERT PEÑA MANTILLA**  
Director Oficina de Planeación

Revisó

**CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA**  
Asesor Jurídico Externo

